

DECRETO N° 062/13

VISTO; el informe de la Dirección de Deportes con respecto al equipamiento de la Plaza de Salud en el marco del Programa Nacional Municipios y Comunidades Saludables;

Y CONSIDERANDO

Que conforme al referido programa, con fecha 21 de enero de 2013 el municipio recibió del Ministerio de Salud de la Presidencia de la Nación un subsidio de \$ 20.000 con cargo a rendir cuenta para afrontar el mencionado equipamiento;

Que el referido ingreso no había sido contemplado en el Proyecto de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2013;

Que conforme lo dispuesto por el Art. 12º inc. b) de la Ordenanza 2480/12 referida al Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el año 2013 se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal y al EMOSS a incorporar dentro del Cálculo de Recursos, las partidas para los Subsidios, Créditos, Préstamos y/o Aportes para Ejecución de Obras y otros conceptos, que pudieran obtenerse, con la creación o incremento de la correlativa Partida en el Presupuesto de Gastos, que no se encuentren previstas en el presente Presupuesto;

Que por la referida norma, las compensaciones especificadas en dicho artículo se harán con comunicación inmediata al Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas, mediante la entrega de copia del correspondiente Decreto y/o Resolución.

Que en virtud de todo lo expuesto, el Intendente Municipal

DECRETA

ARTÍCULO 1º AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Finanzas a ajustar las siguientes partidas presupuestarias de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos a efectos de dar reconocimiento presupuestario a los fondos recibidos en el marco del Programa Nacional Municipios y Comunidades Saludables :

Cuenta	Concepto	Aumento	Disminución
1.1.2.04.01	Turismo y Deportes	20.000,00	
20.2.07.052	Plaza de Salud		20.000,00

ARTICULO 2º La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno.-

ARTICULO 3º COMUNIQUESE, córrase vista al Concejo Deliberante y al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 24 de abril de 2013.-

Firmado: **OSVALDO MARQUES**
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL